Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 11/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" – AD REFERENDUM – ID 419.972

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2022 "Adquisición de Vehículos para el Ministerio Público" – Ad Referéndum – ID 419.972, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 que reglamentan la Ley N° 2051/03 y demás disposiciones concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado.

Por Resolución FGE N° 4168 de fecha 06 de octubre de 2022, en su artículo 2° dispuso: **"Designar"**, como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:

- Ing. Agr. Luis Saucedo, director de Centros Regionales*;
- Lic. Javier Cameron, director Administrativo;
- Lic. Juan Bogado, director de Patrimonio;

Y en su artículo 3° dispuso: **"Designar"** como miembro del Comité de Evaluación para la elaboración del Informe Técnico al Licdo. Jorge Nuñez, director de Transporte.

*Conforme Nota DCR N° 112, el Ing. Luis Carlos Saucedo, director de Centros Regionales se encuentra con permiso en fecha de la suscripción del presente acta.

1. Antecedentes.

- Memorándum D.T.N° 363/22 de la Dirección de Transporte de fecha 04 de octubre de 2022 por el cual se solicita llamado para la adquisición de vehículos para uso del Ministerio Público.
- Programa Anual de Contrataciones N° 419.972 de fecha 31 de octubre de 2022 por el monto de Gs. 9.797.417.425 (Guaraníes nueve mil setecientos noventa y siete millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos veinticinco)
- Nota FGE N° 110 de fecha 27 de abril de 2022, en la cual se eleva a consideración la ampliación del presupuesto del Ministerio Público.
- Dictamen Jurídico N° 131/2022 de fecha 05 de octubre de 2022, de la Dirección Jurídica con relación al pliego de bases y condiciones del presente llamado.
- Resolución FGE N° 4169 de fecha 06 de octubre de 2022 por la cual la Señora Fiscal General de Estado "*.../ aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el*

Lic. Javier Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 11/2022 "Adquisición de Vehículos para el Ministerio Público – Ad Referéndum" ID N° 419.972.

- Dictamen Técnico UOC N° 79/2022 de fecha 05 de octubre de 2022 en el marco de la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".*
- Nota UOC N° 834/2022 de fecha 06 de octubre del 2022 de Comunicación del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Nota UOC N° 862 de fecha 13 de octubre de 2022 dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones en respuesta a las observaciones del llamado.
- Reporte de Publicación del Llamado de fecha 15 de octubre de 2022.
- Obra originales de las Publicaciones en medios escritos (periódicos) conforme a la normativa.
- Cuenta con una Adenda de fecha 17 de octubre de 2022 publicada en el SICP en fecha 18 de octubre del 2022.

2. Acta de Subasta

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Automovil Hatchback

Oferente	Mejor Precio
TOYOTOSHI SA - 80003128-8	430.000.000

2 - Camioneta cabina doble (Pickup) 4x2

Oferente	Mejor Precio
TOYOTOSHI SA - 80003128-8	2.987.000.000

3 - Camioneta cabina doble (Pickup) 4x4

Oferente	Mejor Precio
TOYOTOSHI SA - 80003128-8	7.812.500.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80003128-8 - TOYOTOSHI SA

Item	Precio Ganador
1 - Automovil Hatchback	430.000.000
2 - Camioneta cabina doble (Pickup)-4x2	2.987.000.000
3 - Camioneta cabina doble (Pickup)-4x4	7.812.500.000

Lic. Jayme Carlos Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

3. Acto de apertura de ofertas física.

En fecha 01 de noviembre del corriente, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 13:15 horas, se da inicio al Acta de Apertura de ofertas físicas, presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	**TOYOTOSHI S.A**	**11.279.500.000**

Observaciones en el Acto de Aperturas de Ofertas Físicas:

No se realizaron observaciones.

4. Verificación de los Documentos Sustanciales

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

N°	OFERENTES	Formulario de Oferta y la lista de precios generados electrónicamente debidamente llenados y firmados.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Constancia del SIPE (en caso de corresponder)
1	**TOYOTOSHI S.A**	Presenta. Sin Folio. **CUMPLE.**	Póliza emitida por Royal Seguros S.A N° 1508055070 Requerido: G. 563.975.000 Presentado: G. 564.000.000 Vigencia: desde 28/10/2022 hasta 06/05/2023. Sin Folio. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Sin Folio. **CUMPLE.**	Activo en el SIPE. Sin Folio. **CUMPLE.**	N° 1.720.545

La firma **TOYOTOSHI S.A**, presenta toda la documentación sustancial requerida, por lo que pasa al siguiente punto de evaluación.

Lic. David Camilo Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

5. Verificación de Conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

A fin de complementar la información proporcionada en la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de Evaluación ha verificado a través de la base de datos del SINARH si los oferentes y/o representantes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), de acuerdo al siguiente detalle.

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta.	Documento de Identidad N°	Cargo	Registro en SINARH
TOYOTOSHI S.A	Marcelo Toyotoshi	1.050.243	Apoderado	*No registra datos Constancia N° 3.776.229*
	Blanca Rivarola de Cabañas	624.040	Apoderada	*No registra datos Constancia N° 3.776.240*

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firma oferentes que se detallan precedentemente, se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y/o b) del art. 40 de la Ley 2051/03, se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado las documentaciones del proveedor a través del SIPE y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los mismos no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.

6. Cuadro Comparativo de Precios De Ofertas y Margen de Preferencia.

Ítem	Precio Referencial	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variación %
1	118.300.000	Automóvil Hatchback	Unidad	UNIDAD	No	4	TOYOTA	BRASIL	120.500.000	482.000.000	1,86
2	251.500.000	Camioneta cabina doble (Pickup)-4x2	Unidad	UNIDAD	No	10	TOYOTA	ARGENTINA	298.500.000	2.985.000.000	18,69
3	272.368.697	Camioneta cabina doble (Pickup)-4x4	Unidad	UNIDAD	No	25	TOYOTA	ARGENTINA	312.500.000	7.812.500.000	14,73
									Precio Total	11.279.500.000	

Aplicación del margen de preferencia.

Al ser un bien importado no aplica el margen de preferencia. http://www.vuc.org.py/pls/portal/USUARIO_CORPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.ahor

Lic. Jamer Camargo Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

7. Análisis de Precios Ofertados.

En atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 en su artículo 4°, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado del ítem considerando que el mismo, se encuentra fuera de los márgenes establecidos en la normativa mencionada conforme al siguiente detalle:

- Por Nota N° 86/2022 de fecha 02/11/2022, se solicita a la firma **TOYOTOSHI S.A** vía correo electrónico declarado: blanca.rivarola@toyotoshi.com.py y ruben.fernando@toyotoshi.com.py remitido en fecha 02/11/2022, con plazo de respuesta hasta las 13:00 hs del día viernes 04/11/2022, desglose del ítem que se detalla a continuación:

Item	Precio Referencial	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Variacion %
2	251.500.000	Camioneta cabina doble (Pickup)-4x2	Unidad	UNIDAD	10	TOYOTA	ARGENTINA	298.500.000	2.985.000.000	18,69

Dentro del tiempo establecido la firma **TOYOTOSHI S.A**, presenta el desglose del ítem solicitado tomando como parámetro lo siguiente: Precio, equipamiento, gastos de transferencia (chapa, título, cédula), seguro de caución y vehículos, mantenimientos (50.000 km con desgastes de piezas), previsión de diferencia cambiaria.

Lic. Javier Cameron Ruiz Diaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

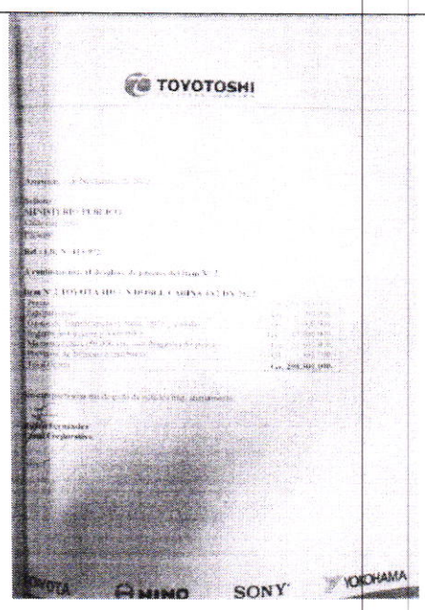

Conclusión: El desglose y composición de precios presentados por la firma **TOYOTOSHI S.A,** es aceptado por el Comité de Evaluación conforme al desglose remitido el cual se ajusta a la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

8. Solicitudes de Aclaración.

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y en las carpetas de los oferentes presentadas en la apertura física, se realizó solicitud de documentación formal a las firmas participantes en competencia, conforme el siguiente detalle:

- Por Nota N° 86/2022 de fecha 02/11/2022, se solicita a la firma **TOYOTOSHI S.A** vía correo electrónico declarado: blanca.rivarola@toyotoshi.com.py y ruben.fernandez@toyotoshi.com.py remitido en fecha 02/11/2022, con plazo de respuesta hasta las 13:00 hs del día viernes 04/11/2022, la siguiente documentación:

1. **Fotocopia autenticado** del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes del IRACIS, acompañado del formulario de impuesto a la renta al inicio de la Apertura de Ofertas.

2. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.

Lic. Jaime Cesar Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

3. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.

Respuesta: Dentro del plazo establecido la firma **TOYOTOSHI S.A** responde lo solicitado presentando la siguiente documentación:

1. Fotocopia autenticada por escribanía del balance general y estado de resultados de los últimos tres ejercicios 2019, 2020 y 2021, acompañado del impuesto a la renta.

2. Declaración jurada de que la empresa posee cuenta en un banco de plaza.

3. Declaración jurada de contar con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos frente al estado paraguayo y que su actividad está vinculada con el tipo de bienes y servicios que oferta.

Conclusión: La firma **TOYOTOSHI S.A**, presenta en tiempo y forma toda la documentación requerida por lo que pasa al siguiente punto de evaluación.

9. Verificación de los Documentos Formales.

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "*Método de Evaluación*" del Decreto 2992/19, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación		**TOYOTOSHI S.A**
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social		Activo en el SIPE Constancia N° 1.720.545. **Cumple.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar		N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.		Presenta. Sin Folio. **Cumple.**
Certificado de Cumplimiento Tributario.		Activo en el SIPE Constancia N° 1.720.545. **Cumple.**

Lic. Javier Camp[illegible] Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.		Activo en el SIPE Constancia N° 1.720.545. **Cumple.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		Activo en el SIPE Constancia N° 1.720.545. **Cumple.**
Capacidad Financiera		
Fotocopia autenticado del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios 2019, 2020 y 2021, para contribuyentes del IRACIS, acompañado del formulario de impuesto a la renta al inicio de la Apertura de Ofertas.		Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 86. **Cumple**
Experiencia Requerida:		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, contratos ejecutados Satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas de vehículos, objeto del llamado, acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento de los mismos (Constancias y/o informes y/o remisiones en caso de Facturas de créditos y/o Actas de Recepción). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, y que la Sumatoria alcance como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2019, 2020 y 2021.		Presenta. Sin Folio. **Cumple.**
Declaración Jurada de contar con una experiencia de mínimo 3(tres) años de representación del bien ofertado.		Presenta. Sin Folio. **Cumple.**
Capacidad Técnica		
Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay.		Presenta. Sin Folio. **Cumple.**
Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.		Presenta. Sin Folio. **Cumple.**
Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante.		Presenta. Sin Folio. **Cumple.**
Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados.		Presenta. Sin Folio. **Cumple.**
Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de		Presenta. Sin Folio.

Lic. Javier Carmen Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

repuestos.	**Cumple.**
Otros criterios que la convocante requiera.	
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto N° 10.340/2007.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 86. **Cumple**
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta.	Presenta. Documento Solicitado por Nota N° 86. **Cumple**

10. Informe Técnico.

Por Nota N° 987, se solicita a la Dirección de Transporte verificar el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

Por Nota DT N° 412, la Dirección de Transporte responde lo solicitado presentando el siguiente cuadro informando la evaluación de de las Especificaciones Técnicas.

Detalle del producto con las respectivas especificaciones técnicas Camioneta Doble Cabina 4x4 Tipo Pick Up

Camioneta Doble Cabina 4x4 Tipo Pick Up	TOYOTOSHI S.A.
Características Mecánicas	
Modelo 2022, 0 Km. como mínimo.	Cumple
Motor: Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail.	Cumple
Combustible: Diesel	Cumple
Potencia: 140 HP mínimo	Cumple
Cilindros: 4 en línea mínimo	Cumple
Cilindrada: 2.390 c.c. mínimo	Cumple
Caja de Velocidades: Transmisión manual de (6) seis velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso, mínimo.	Cumple
Dirección: Hidráulica.	Cumple
Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático, ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC	Cumple
Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico. Tracción 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con engrache electrónico o manual.	Cumple
Suspensión Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora	Cumple
Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.	Cumple
Características Constructivas:	
Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para carga pesada.	Cumple
Puertas: Cuatro puertas laterales, la delantera derecha posee cerradura con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo.	Cumple
Levanta vidrios eléctricos	Cumple
Bloqueo central de puertas y ventanas	Cumple
Bloqueo y apertura remota de puertas	Cumple

Especificaciones técnicas:	TOYOTOSHI S.A.
Aire Acondicionado: Está provisto con equipo acondicionador de aire fabricado de fábrica.	Cumple
Pintura: La pintura del vehículo será stock del oferente y previa aprobación del convocante.	Cumple
Neumáticos: Radiales 17 tipo A/T aptos para cambios bruscos, terraplenados como también para viajes de larga distancia	Cumple
Llantas: De hierro aro 17.	Cumple
Asientos Delanteros: Independientes.	Cumple
Asiento Trasero: Entero.	Cumple
Todos los asientos cuentan con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de tela, cuero natural o sintético.	Cumple
Protector de cárter: Cuenta con protector de cárter y caja de transmisión.	Cumple
Air Bags: Frontales 2 (Dos) para Conductor y 1(Uno) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina.	Cumple
Cinturones de Seguridad: 5 de 3 puntos de apoyo.	Cumple
Otras especificaciones técnicas:	
Medidas Generales.	
Largo Total: 5.300 m.m. mínimo	Cumple
Ancho Total: 1.80[illegible] m.m. mínimo	Cumple
Alto Total: 1.800 m.m. mínimo	Cumple
Distancia entre ejes: 3.050 m.m. mínimo	Cumple
Despeje al suelo: 210 m.m. mínimo	Cumple
Radio de Giro: [illegible] m.m. máximo	Cumple
Peso bruto: 2.900 Kgs. mínimo	Cumple
Tanque de Combustible: 80 Litros, mínimo	Cumple
Tablero y sistema eléctrico:	
El tablero de instrumentos cuenta con:	
Velocímetro en kilómetros/hora	Cumple
Tacómetro de kilómetraje	Cumple
Indicador de carga del generador	Cumple
Indicador del nivel de depósito de combustible	Cumple
Indicador de presión de aceite del motor	Cumple
Indicador de nivel de refrigerante del motor	Cumple
Reloj indicador de horas y minutos	Cumple
Luces	
Alta y baja de carretera	Cumple
Intermitente de estacionamiento	Cumple
Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras)	Cumple
De freno	Cumple
De etapa baja/alta	Cumple
De marchas traseras	Cumple
Sistema Eléctrico	Cumple
Alternador de 12 Volts y 65 Ah mínimo	Cumple
Acumulador de 12 Volts y capacidad de 55 Ah mínimo	Cumple
Herramientas:	
Para cambio de ruedas	Cumple

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

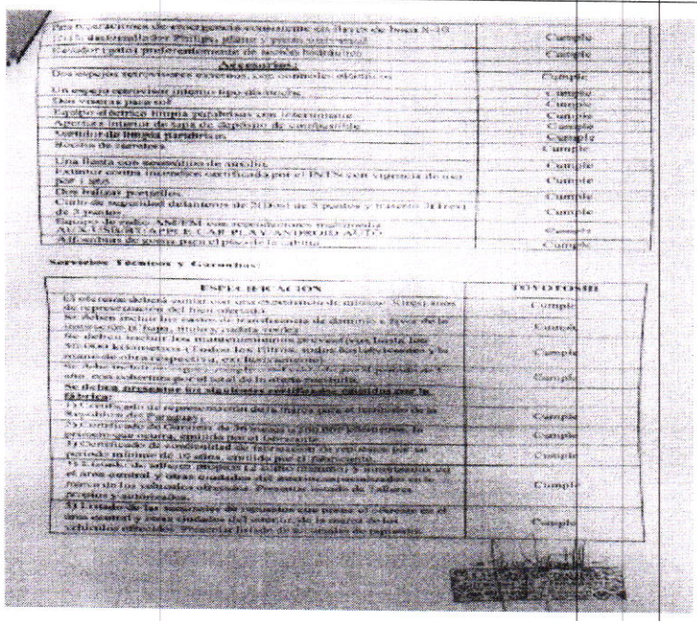

11. Ratios

TOYOTOSHI S.A							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	611.040.693.255	877.388.144.417	826.217.842.540	2.314.646.680.212	771.548.893.404	CUMPLE
	Pasivo corriente	207.378.078.485	203.224.439.183	161.272.535.287	571.875.052.955	190.625.017.652	
	Activo corriente / Pasivo corriente					4	
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los últimos 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	207.378.078.485	203.224.439.183	161.272.535.287	571.875.052.955	190.625.017.652	CUMPLE
	Activo total	944.979.226.525	1.031.512.137.646	1.027.343.895.120	3.003.835.259.291	1.001.278.419.764	
	Pasivo total / Activo total					0,19	
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años							
		AÑOS			TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.019	2.020	2.021			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	105.113.571.803	95.800.122.226	128.793.777.485	329.707.471.514	109.902.490.505	CUMPLE
	Capital	100.000.000.000	200.000.000.000	200.000.000.000	500.000.000.000	166.666.666.667	
						0,66	
NO DEBERA SER NEGATIVO							

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

12. Ajuste de Cantidades

En virtud a los recortes presupuestarios que padece esta Convocante y conforme a la Circular DNCP N° 3 de fecha 02/03/2006, que expresa entre otras cosas: "*... se podrá disminuir la cantidad de los mismos en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria...*", se procede a disminuir las cantidades y eliminar el Ítem 01 (Automóvil Hatchback), Item 02 (Camioneta cabina doble (Pickup)-4x2) correspondiente para realizar la Recomendación.

13. Recomendación.

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER** la siguiente recomendación:

1. **ADJUDICAR**, la presente **Licitación Pública Nacional SBE 11/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERÉNDUM" ID N° 419.972**, por el monto total del Gs. 2.812.500.000 (Guaraníes dos mil ochocientos doce millones quinientos mil), a la firma **TOYOTOSHI S.A**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	Camioneta cabina doble (Pickup)-4x4	Unidad	UNIDAD	9	TOYOTA	ARGENTINA	312.500.000	2.812.500.000
							Precio Total	**2.812.500.000**

2. **DECLARAR DESIERTO de conformidad al inciso "C" del art. 30 de la Ley N° 2051/03,** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato,* ***o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*** Los siguientes Ítems: **Ítem 1**(Automóvil Hatchback), **Ítem 2** (Camioneta cabina doble (Pickup – 4x2).

Lic. Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo
Ministerio Publico

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Es nuestro informe.

Director de Patrimonio

Lic. Atilio Javier Cameron Ruiz Díaz
Director Administrativo